

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0078/24

VISTO:

Que se ha tomado conocimiento sobre la realización de una fiesta privada en nuestra localidad, donde se habrían originado disturbios y hechos violentos que provocaron lesiones a algunos de sus asistentes; y

CONSIDERANDO:

Que siendo una preocupación constante de este cuerpo, la cuestión de la nocturnidad, y el cuidado de nuestros jóvenes, es necesario obtener información sobre la cuestión precitada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de las direcciones ===== pertinentes, brinde a este Concejo Deliberante, todo tipo de información con respecto a la fiesta privada, realizada el pasado Viernes 4 de Mayo, en instalaciones de un club deportivo de la Ciudad Cabecera.

ARTÍCULO 2º) En dicho informe, el Departamento Ejecutivo deberá detallar:

- a) Actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Inspección y Seguridad y/o cualquier otra área Municipal.
- b) Si existieron atenciones de salud brindadas desde el Hospital Municipal por lesiones producidas en el evento, brindando detalles de las mismas.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 8 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0004/24